

Banco Central del Uruguay

DIRECTORIO - RESOLUCIÓN

Montevideo, 12 de agosto de 2020.

DIRECTORIO

VISTO: el llamado a concurso de oposición, méritos y antecedentes para la provisión del cargo Jefatura de Departamento I - Gestión Notarial (GEPU 56) de la Asesoría Jurídica, convocado por resolución de la Gerencia de Servicios Institucionales N° 16-2020 de 17 de febrero de 2020.

RESULTANDO: I) que el Tribunal que entendió en el mencionado concurso, por Acta N° 10 de 31 de julio de 2020, propuso para ocupar el cargo mencionado en el Visto, a la funcionaria escribana Lucía Díaz;

II) que la Gerencia de Servicios Institucionales, con fecha 3 de agosto de 2020, expresó su conformidad respecto de lo actuado por el citado Tribunal, así como informó lo relativo a incidencias que deban ser resueltas antes de la homologación.

CONSIDERANDO: que el Tribunal actuó conforme al Reglamento de Ascensos y la propuesta para proveer el cargo se encuentra debidamente fundada.

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Reglamento de Ascensos, a la propuesta del Tribunal y demás actuaciones que obran en las Actas respectivas, a lo informado por la Gerencia de Servicios Institucionales el 6 de agosto de 2020 y demás antecedentes que lucen en el expediente N° 2020-50-1-0165,

SE RESUELVE:

1) Designar a la funcionaria escribana Lucía Díaz (C.I. 4:006.456-7) para ocupar el cargo Jefatura de Departamento I – Gestión Notarial (GEPU 56) de la Asesoría Jurídica, generándose los derechos y deberes a partir de la toma de posesión correspondiente.

2) Notificar la presente resolución.
(Sesión de hoy – Acta N° 3489)
(Expediente N° 2020-50-1-0165)

Alfredo Allo
Secretario General

Ds/lr
Resolución publicable